

DECRETO

Expediente nº: 9468/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

En virtud de las atribuciones conferidas por decreto de Alcaldía n.º 7895 de 22/06/2023.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Junta

ASUNTO: SUMINISTRO DE UN CAMIÓN ELÉCTRICO CON CARGA TRASERA PARA RECOGIDA DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS, del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino: “Torremolinos, Paraíso Inteligente”, en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) - financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Por Providencia del Concejal Delegado de Playas de 06/05/2024 se solicita la contratación del Suministro de un camión eléctrico de reducidas dimensiones para su acceso y operatividad en espacios peatonales urbanos, con sistema de carga trasera para efectuar la recogida de los residuos sólidos urbanos entre la Plaza de la Nogalera y Paseo Marítimo del Municipio de Torremolinos (Málaga), adjuntando Informe\ _Memoria justificativa de la Técnico de Playas de necesidad, idoneidad y eficiencia de la contratación, Pliego Técnico, justificada su adquisición para favorecer la práctica de actividades saludables y sostenibles en el municipio, tanto para turistas como para residentes, haciendo visible para los centenares de visitantes internacionales las buenas prácticas en gestión de residuos y economía circular en los destinos turísticos de Andalucía, justificada la necesidad e idoneidad y eficiencia del contrato para el cumplimiento de los fines institucionales que esta Concejalía tienen atribuidos, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en consideración a los intereses generales.

Visto el Informe Jurídico de Contratación, Secretaría General e incorporado Informe de Intervención; de acuerdo a las atribuciones conferidas por los arts. 174 y 185 del R.D.Leg. 2/2.004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 117, 159 y D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, procede resolver:



Vista la propuesta de resolución PR/2024/4639 de 20 de mayo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 28 de mayo de 2024.

Por la presente, conforme a las normas aplicadas y a la Propuesta de Resolución, en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la tramitación del expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto súper simplificado (PASS) para contratar el Suministro de un camión eléctrico con carga trasera para recogida de los residuos sólidos urbanos entre la Plaza de la Nogalera y Paseo Marítimo de Torremolinos

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato.

TERCERO.- Aprobar el presupuesto de licitación por importe de 21.450 € IVA excluido, más el 21% (4.504,50 €) en concepto de IVA dando un total de 25.954,50 € IVA incluido (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS), con cargo a la aplicación presupuestaria 17220/62400 del Presupuesto de Gastos 2024, RC n.º 12024000003630.

Esta actuación está financiada con cargo a la Orden de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, comunicada el 26 de julio de 2023 por la que se concede la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Torremolinos, regulada mediante la Orden de 12 de mayo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino que integran el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística de Andalucía 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.I1.2), financiada en su totalidad por la Unión Europea, Fondos «NextGeneration–EU», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

CUARTO.- Publíquese la licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, con la información recogida en el anexo III de la Ley de Contratos.





Ayuntamiento de
TORREMOLINOS

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente LA CONCEJALA DELEGADA DE
CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

P.D. (Decreto n.º 7895 de fecha 22/06/2023)

Fdo.: Marina Vázquez Domínguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

